



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

REF. PROYECTO: CD/39/2015

D/D^a José María Pérez-Seoane Mazzuchelli, en calidad de Secretario General de la Entidad “Cooperación Internacional ONG” con N.I.F. N° G80829641 y domicilio a efectos de notificación en C/ Gamazo, 12 2º Derecha. 47004 Valladolid

EXPONE:

Que por el presente escrito, manifiesta que vista la propuesta de orden provisional de 1 de julio de 2015 en la que se propone la concesión de subvención para la realización del proyecto de cooperación al desarrollo titulado “*Mejoramiento de las condiciones socio educativas y fortalecimiento de la institucionalidad en el Distrito educativo Cotacachi.*” a realizar en Ecuador, por un importe de subvención de 55.332 € y puesto que la citada cantidad es inferior al total solicitado, esta entidad ha decidido (*indíquese poniendo una cruz lo que proceda*):

mantener el presupuesto inicial asumiendo la diferencia con otros fondos.

reformular el proyecto de conformidad con los fondos disponibles, sin que se vean afectados los objetivos y finalidad previstos en la formulación inicial.

TANTO SI SE MANTIENE EL PRESUPUESTO INICIAL COMO SI SE REFORMULA EL PROYECTO DEBERÁN APORTARSE LOS NUEVOS CUADROS PRESUPUESTARIOS, AJUSTADOS A LA NUEVA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A CADA UNA DE LAS ANUALIDADES, ESPECIFICANDO LOS COSTES INDIRECTOS. ASÍ MISMO, DEBERÁ APORTAR UN INFORME EXPLICATIVO CONCISO DE LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCEN EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO, ESPECIFICANDO TANTO LAS VARIACIONES EN LOS GASTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTOS COMO LOS RESULTADOS ESPERADOS.

AQUELLOS PROYECTOS QUE INCLUYAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, NO PODRÁN ELIMINAR DICHAS ACCIONES EN LA PRESENTE REFORMULACIÓN, AUNQUE SERÁN OBLIGADOS A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE PUDIESEN DETECTARSE EN ESTE APARTADO.

LAS ENTIDADES QUE DECIDAN MANTENER EL PROYECTO ORIGINALMENTE CONCEDIDO APORTANDO NUEVAS COFINANCIACIONES (PROPIAS O EXTERNAS), NO DEBERÁN MODIFICAR LOS COSTES INDIRECTOS CONCEDIDOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN NI INCLUIR COSTES INDIRECTOS DE OTRAS FINANCIACIONES.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

Cuadro de Inversiones y financiación

CONSOLIDADO AÑOS 1 Y 2

Conceptos	Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros)						Valorización contribuciones exteriores y/o locales (en euros)					
	Consejería de la Presidencia	Entidad solicitante	Socio local	Beneficiarios	Otras entidades públicas y privadas	SUB- TOTAL	Entidad solicitante	Contribución socio local	Contribuciones públicas y privadas (identificar el organismo para cada una de las contribuciones)	Beneficiarios	SUBTOTAL	TOTAL
COSTES DIRECTOS												
A.I Compra de terrenos y edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)	7.193	0	0	0	0	7193	0	0	0	2055	2055	9248
A.III Compra y transporte de equipos y materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

A.IV Costes de personal	14.389	0	0	0	0	14389	0	1182	0	0	1182	15571
A.IV.1 Personal local	14.389	0	0	0	0	14389	0	1182	0	0	1182	15571
A.IV.2 Personal expatriado	0	0			0	0						0
A.V Costes de funcionamiento del proyecto	28.770	0	0	0	0	28770	0	7464	0	3453	10917	39686
A.V.1 Fondo microfinanciero	0	0	0	0	0	0						0
A.VI Viajes y estancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.VII Auditoria externa	0	0				0						0
A. VIII Gastos de las acciones y actividades de sensibilización*	0	0				0						0
COSTES INDIRECTOS	50352	0	0	0	0	50352	0	8646	0	5508	14153	64505
B.I. Gastos de administración de la entidad solicitante (máx. 9%)	4980					4980						4980
TOTALES	55332	0	0	0	0	55332	0	8646	0	5508	14153	69485
Porcentajes	80%	0%	0%	0%	0%	80%	0%	12%	0%	8%	20%	100%



CONSOLIDADO AÑO 1

Conceptos	Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros)						Valorización contribuciones exteriores y/o locales (en euros)					
	Consejería de la Presidencia	Entidad solicitante	Socio local	Beneficiarios	Otras entidades públicas y privadas (identificar el organismo para cada una de las aportaciones)	SUB- TOTAL	Entidad solicitante	Contribución socio local	Contribuciones públicas y privadas (identificar el organismo para cada una de las contribuciones)	Beneficiarios	SUB TOTAL	TOTAL
COSTES DIRECTOS												
A.I Compra de terrenos y edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)	7.193	0	0	0	0	7193	0	0	0	2055	2055	9248
A.III Compra y transporte de equipos y materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

A.IV Costes de personal	10.792	0	0	0	0	10792	0	886	0	0	886	11678
A.IV.1 Personal local	10.792	0	0	0	0	10792	0	886	0	0	886	11678
A.IV.2 Personal expatriado	0	0			0	0						0
A.V Costes de funcionamiento del proyecto	19.783	0	0	0	0	19.783	0	6852	0	2589	944 1	29.224
A.V.1 Fondo microfinanciero	0	0	0	0	0	0						0
A.VI Viajes y estancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.VII Auditoria externa	0	0				0						0
A. VIII Gastos de las acciones y actividades de sensibilización*	0	0				0						0
COSTES INDIRECTOS	37768	0	0	0	0	37768	0	7738	0	4644	123 82	50150
B.I. Gastos de administración de la entidad solicitante (máx. 9%)	3980					3980						3980
TOTALES	41748	0	0	0	0	41748	0	7738	0	4644	123 82	54130
Porcentajes	77%	0%	0%	0%	0%	77%	0%	14%	0%	9%	23 %	100%



CONSOLIDADO AÑO 2

Conceptos	Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros)						Valorización contribuciones exteriores y/o locales (en euros)					
	Consejería de la Presidencia	Entidad solicitante	Socio local	Beneficiarios	Otras entidades públicas y privadas (identificar el organismo para cada una de las aportaciones)	SUB-TOTAL	Entidad solicitante	Contribución socio local	Contribuciones públicas y privadas (identificar el organismo para cada una de las contribuciones)	Beneficiarios	SUBTOTAL	TOTAL
COSTES DIRECTOS												
A.I Compra de terrenos y edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

A.III Compra y transporte de equipos y materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.IV Costes de personal	3.597	0	0	0	0	3597	0	295	0	0	295	3893	
A.IV.1 Personal local	3.597	0	0	0	0	3597	0	295	0	0	295	3893	
A.IV.2 Personal expatriado	0	0			0	0						0	
A.V Costes de funcionamiento del proyecto	8.986	0	0	0	0	8986	0	612	0	863	1476	10462	
A.V.1 Fondo microfinanciero	0	0	0	0	0	0						0	
A.VI Viajes y estancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.VII Auditoria externa	0	0				0						0	
A. VIII Gastos de las acciones y actividades de sensibilización*	0	0				0						0	
COSTES INDIRECTO	12584	0	0	0	0	12584	0	908	0	863	1771	14355	



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

S													
B.I. Gastos de administración de la entidad solicitante (máx. 9%)	1000					1000							1000
TOTALES	13584	0	0	0	0	13584	0	908	0	863	1771	15355	
Porcentajes	88%	0%	0%	0%	0%	88%	0%	6%	0%	6%	12%	100%	



INFORME EXPLICATIVO DETALLADO DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO A LA FORMULACIÓN ORIGINAL DEL PROYECTO

Nota: en este apartado, se deberán indicar de manera detallada todos los cambios que en su caso la reformulación suponga respecto a la formulación original del proyecto: número de beneficiarios, actividades a realizar (aportándose un nuevo cronograma), explicación de las modificaciones en las partidas presupuestarias, etc...). Recordamos que el objetivo y finalidad prevista debe mantenerse y que no se podrán eliminar las acciones de sensibilización en la presente fase de reformulación.

INTRODUCCIÓN

La reformulación se ha realizado considerando como fecha de inicio del proyecto el mes de septiembre que coincide con el inicio del año escolar en el régimen de Sierra de Ecuador. Con esta consideración hemos replanteado las cantidades para la Fase 1 y 2.

Los ajustes presupuestarios se han realizado buscando mantener las actividades propuestas inicialmente y el número de escuelas del distrito de Cotacachi (al menos 10).

Los cambios propuestos no afectan al número de beneficiarios ni a los resultados esperados. Se han eliminado tres líneas presupuestarias que no suponen la eliminación de las actividades previstas ya que serán suplidas por el aporte de las comunidades donde está prevista la intervención mediante donaciones o mingas (trabajo voluntario).

DETALLE DE CAMBIOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Partida A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros).

1.- Se ha retirado el valor programado para adquirir kits de mejora de los espacios verdes. El énfasis del proyecto estará en las otras acciones del proyecto y no en las adecuaciones de infraestructura. En el desarrollo del proyecto se procurará que en las otras actividades de adecuaciones las comunidades pudiesen hacer algunos arreglos a los espacios e inclusive donar algunas plantas u otro de los insumos que habíamos programado. Esta actividad se retira del cronograma de actividades.

2.- Se ha reducido el valor presupuestado en el rubro Arreglo de espacios recreativos. Se ha averiguado con un técnico y nos ha comentado que el valor es ajustado pero operativo para hacer mejoras en los juegos de escuelas con las que trabajaremos.

3.- Se han revisado y reducido los valores previstos para la mejora de los centros educativos (pintura, materiales).

4.- A la vez, y dado los cambios mencionados en la partida anterior, se ha desestimado la participación del Contratista, por tanto este valor queda suprimido y las tareas de mejora de



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

mobiliario y espacios recreativos serán dinamizadas desde la Coordinación del proyecto, previendo para esto la participación comunitaria en este tipo de acciones.

Cuadro reformulación Partida A.II

	Inicial	Reformulado	Diferencia
A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)	25.886	7.193	-18.693
Pintura para paredes de centros educativos	411	411	0
Juegos de brochas, lija y otros de pintura	411	411	0
Kit de pintura de mural	206	206	0
Pintura para mobiliario educativo	2.466	2.055	411
Arreglo de espacios recreativos	10.275	4.110	-6.165
Kits de mejora de espacios verdes (flores, plantas, habono, herramientas..)	10.275	0	-10.275
Contratista para adecuaciones en centros educativos	1.841	0	-1.841

Partida **A.V Costes de funcionamiento del proyecto**

Se ha revisado el valor de los siguientes profesionales colaboradores y se ha re programado sus honorarios, integrando el valor de IVA al valor final del rubro, es decir si en la consideración presupuestaria anterior teníamos el valor de los servicios profesionales por 2000 USD mas IVA, esta vez dicho valor incluye el mencionado impuesto.

Los profesionales en cuestión son:

- Técnico que facilite jornadas de validación metodológica.
- Técnico que facilite capacitación de la metodología de proyectos de aula y herramientas pedagógicas.
- Especialista en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que facilite las actividades del resultado 3.
- Artista conceptual que acompañe en la construcción de murales artísticos.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de RR. Institucionales
y Acción Exterior

Cuadro reformulación Partida A.V (1)

	Inicial	Reformulado	Diferencia
II Formación profesional y adiestramiento.	3.584	3.185	-400
Técnico que facilite jornadas de validación metodológica.	159	157	-2
Técnico que facilite capacitación de la metodología de proyectos de aula y herramientas pedagógicas	848	727	-121
Especialista en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que facilite las actividades del resultado 3	1.841	1.644	-329
Artista conceptual que acompañe en la construcción de murales artísticos	737	658	-79

Rubro **Diets personal técnico**

Se ha hecho una reprogramación y se han disminuido estos valores de un valor de 20 USD a 15 USD por visita de campo del personal.

Rubro **Desplazamientos**

Se ha reducido el valor de los desplazamientos del equipo técnico, a la vez se ha desestimado el rubro de movilización de participantes.

Cuadro reformulación Partida A.V (2)

	Inicial	Reformulado	Diferencia
Diets personal técnico	1.480	1.110	-370
Director de Programas	16	12	-4
Coordinador del Proyecto	789	592	-197
Técnico Monitoreo (SPME)	33	25	-8
Equipo de comunicación.	33	25	-8
Técnico que facilite jornadas de validación metodológica.	33	25	-8
Técnico que facilite capacitación de la metodología de proyectos de aula y herramientas pedagógicas	230	173	-57
Especialista en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que facilite las actividades del resultado 3	263	197	-66
Artista conceptual que acompañe en la construcción de murales artísticos	82	62	-20
Desplazamientos	5.425	4.735	-690
Equipo técnico	4.932	4.735	-197
Participantes (si precisan desplazamiento entre diferentes actividades del proyecto).	493	0	-493



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES		MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
R1	Realizar mingas para adecuar las paredes de centros educativos con pintura en paredes y construcción de un proceso de murales artísticos.	X	X										
	Realizar mingas para adecuar el mobiliario de los centros educativos.		X	X									
	Mejorar los espacios recreativos de centros educativos con diferentes arreglos necesarios.			X	X	X							
	Realizar mingas para mejorar los espacios verdes, jardineras y caminos de las escuelas.	ACTIVIDAD ELIMINADA											
	Realizar obras de teatro motivadoras para que las escuelas mantengan y mejoren permanentemente sus instalaciones y reconocer con un premio simbólico a la escuela que haya hecho mejores adecuaciones.					X	X						
R2	Realizar jornadas, de capacitación dirigidas a los docentes, para la validación y capacitación de la metodología de proyectos de aula y herramientas pedagógicas (metodología construida por profesores de la zona de intervención en 2012).			X	X	X							
	Acompañar la implementación de los proyectos de aula en cada una de las escuelas como herramientas que mejoren las capacidades de las niñas y niños en las habilidades educativas fundamentales.					X	X	X	X	X	X		
	Realización de Escuelas Abiertas para la presentación de los proyectos de aula realizados, con la participación de madres, padres y comunidades educativas en general.										X	X	

